SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA
COMITE FEDERAL TERRITORIAL DE MADRID

Contigo en primera línea

REUNIÓN CON LA JEFATURA DE LA COMISARÍA LOCAL DE ARANJUEZ

Con motivo de ciertos cambios de organización realizados por le Jefe accidental de estas dependencias en el día de ayer nos hemos reunido con la Jefatura, con el fin de tratar las diversas incidencias que nos habíes trasladado y que se recogen a continuación.

- **SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE SALA:** Tal y como nos han trasladado, esta decisión no esta originada en la jefatura de esta unidad, sino que es una decisión que viene a instancias de la Jefatura Superior de Madrid que es la que ha decidido que los policías de este servicio sean redirigidos a funciones de seguridad ciudadana adscribiéndolos a los Grupos de Atención al Ciudadano.

  No obstante, hemos realizado la siguiente apreciación, dado que consideramos que no son los policías de seguridad los que tienen que asumir esta función y de hacerlo debería de contar con una sala independizada acústicamente de manera que los ciudadanos que visitan las dependencias para resolver sus diversos problemas no puedan oír datos de carácter personal cuando se realizan las comunicaciones al consultar las diferentes bases de datos de la DGP.

- **SERVICIO DE AUTOMOCIÓN Y SECRETARIA GENERAL**. Dado el cambio de funciones de los policías adscritos a la Sala, no se va a proceder a cambiar a los policías de este servicio, manteniéndolos con sus funciones de automoción tal y como están, sin embargo, colaboraran puntualmente cuando las necesidades operativas en materia de Seguridad Ciudadana lo requieran.

  Por este motivo, tampoco el personal adscrito a la Secretaria General de la Comisaria asumirán funciones de automoción, manteniendo sus funciones tal y como se venían haciendo hasta la fecha.

- **ODAC:** Respecto a este servicio nos han trasladado que no se va ha realizar ningún cambio, y los Policías adscritos al mismos seguirán realizando las funciones propias de su servicio.

Igualmente, durante la reunión se ha tratado las diferentes necesidades de las dependencias, recordándole que desde judicial se ha puesto a disposición un vehículo K para que colabore cuando sea necesario.

- **OTRAS INCIDENCIAS:** Respecto a los compañeros de Participación Ciudadana y Archivo, hemos insistido en que si alguno de los mismos requiere una adaptación de puesto de trabajo, es preceptivo que solicite la misma, a través de su Unidad, con el fin de que el Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, determine si puede o no puede desempeñar todas las funciones policiales, con el fin de garantizar la salud de los Agentes y que puedan desempeñar un Puesto de trabajo acorde a las características y condiciones físicas del Policía de forma que se garantice la salud del mismo, tal y como viene establecido en el IOPRL 001.

Somos conscientes de la problemática de estas dependencias y la falta de personal que tienen respecto a la población actual de esta demarcación, y que ya recogió en un informe de la Inspección del Personal de Servicios y Seguridad durante el año 2020, motivo por el que seguiremos insistiendo desde nuestra Organización Sindical para que se reforme y amplié el Catálogo de Puestos de Trabajo de estas dependencias.

No obstante, y como siempre, para resolver cualquier duda o plantear algún problema, tenéis a vuestro enlace sindical en la Comisaria, y a los Representantes del Comité Federal Territorial de Madrid, a través del Teléfono 91 466 29 00, o de nuestro correo electrónico reivindicacion@supmadrid.es.